



PROYECTO
ALIANZAS RURALES II

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE ALIANZA RURALES II – PAR II – FA



ASOCIACION DE FLORICULTORAS MOSOJ RANCHO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)
Consultoría Individual por producto para Asistencia Técnica (AT)

La **ASOCIACION DE FLORICULTORAS MOSOJ RANCHO** invita a profesionales interesados sírvase remitir, Carta de expresiones de Interés, Hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	PRECIO REFERENCIAL
IPEI - 1	1	Servicio	Asistencia Técnica en Manejo Integrado de Plagas	11.500.-

La información a los TDRs de las Asistencias Técnicas pueden ser descargados en la página web www.empoderar.gob.bo y/o consultas mosoj8@gmail.com

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 10:00 a.m. del 14 de febrero de 2022. Las propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se aceptarán propuestas electrónicas.

La apertura de propuestas se realizará el mismo día a horas 10:15 a.m. en la sede social de la Asociación de Floricultoras Mosoj Rancho ubicada en la Comunidad de Mosoj Rancho camino a Chocaya S/N, a media cuadra de la cancha multifuncional de la OTB de Mosoj Rancho, provincia de Quillacollo del departamento de Cochabamba.

Señores:

Asociación de Floricultoras Mosoj Rancho

Comunidad de Mosoj Rancho, municipio de Quillacollo Cel. 67448901

Los sobres cerrados se dejaran a la señora: Maria Angelica Portuguez Zeballos **(Incluir remitente)**

Cochabamba, 30 de enero de 2022



ASOCIACION DE FLORICULTORAS MOSOJ RANCHO
TÉRMINOS DE REFERENCIA, CONSULTORÍA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (AT/MIP)

1.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Tierras, a través del Programa EMPODERAR - Proyecto de Alianzas Rurales II, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores de mercado.

El Proyecto de Alianzas Rurales II tiene como objetivo mejorar la producción Agrícola, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La ASOCIACION DE FLORICULTORAS MOSOJ RANCHO, ha constituido un convenio de Alianza con la Sra. Maria Carmen Flores Casillas para la provisión de flores de corte, en la cantidad y calidad detallada en dicho convenio.

La ASOCIACION DE FLORICULTORAS MOSOJ RANCHO, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II, para efectuar inversiones en infraestructura productiva, Sisma de riego tecnificado y asistencia técnica enmarcados en el Plan de Alianza.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, la OPP requiere contratar los servicios de un Consultor(a) para la Asistencia Técnica en Manejo Integrado de Plagas, para el cultivo de flores de corte en invernadero, con el fin de alcanzar los objetivos y resultados planificados.

2. DATOS GENERALES

Nombre de la Alianza	ASOCIACION DE FLORICULTORAS MOSOJ RANCHO– Maria Carmen Flores Casillas
Código de la Alianza	CBA-0302-4-297-3
Organización	ASOCIACION DE FLORICULTORAS MOSOJ RANCHO
Comunidad	Mosoj Rancho

3. OBJETIVOS

Brindar capacitación y asistencia técnica en la Producción de flores de corte y Manejo Integrado de Plagas y enfermedades, preparación, manejo y aplicación de productos orgánicos fitosanitarios, tratamiento de residuos y/o desechos sólidos y/o líquidos, a fin de cumplir con el plan ambiental y cambio climático.

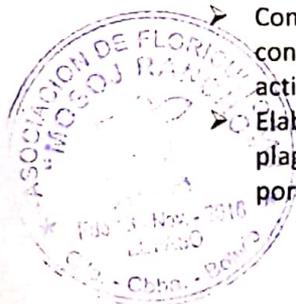
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitación en manejo de cultivo de flores de corte en invernadero.
- Reconocimiento de plagas y enfermedades en cultivo de flores en invernadero.
- Capacitación en manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivo de flores de corte en invernadero.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORIA

El (la) consultor es responsable de asegurar los resultados de la consultoría, desarrollando lo siguiente:

- Conjuntamente los beneficiarios, elaborar un plan y cronograma de actividades de manera consensuada y participativa, relacionadas con la consultoría, este plan deberá detallar las actividades y resultados a lograr.
- Elaborar y desarrollar una propuesta de asistencia técnica y capacitación en manejo integral de plagas y enfermedades en el cultivo de flores de corte, considerando la implementación de riego por goteo.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan P. M.'.

- Desarrollar buenas prácticas de manejo del cultivo y la aplicación de manejo integrado de plagas, a fin de disminuir y/o eliminar el efecto negativo de plagas y enfermedades.
- Aplicar actividades de preparación y aplicación de extractos orgánicos como el Biol, compost, trampas para insectos y otros, que coadyuven en el control de plagas y enfermedades del cultivo.
- Realizar asistencia técnica y seguimiento a nivel de invernadero de los beneficiarios, para mejorar las condiciones productivas, además de levantar planillas y/o registro productivo, por beneficiario.

5.- ACTIVIDADES MINIMAS A SER EJECUTADAS

Las siguientes actividades deberán ser desarrolladas por el consultor a fin de lograr productos de la consultoría, mismos que tienen carácter enunciativo:

5.1. Capacitación a los productores en Manejo Integrado de Plagas en cultivo de flores de corte.

Elaboración y ejecución de un plan de Manejo integrado de producción de flores de corte en invernadero con riego por goteo, que debe ser desarrollado de manera consensuada y participativa con los beneficiarios respaldado con medios de verificación (lista de participantes, actas, etc). El plan considerara momentos teóricos y prácticos.

5.2. Asistencia técnica individual en invernaderos:

El consultor elaborara y llenara fichas técnicas por productor, con datos de los invernaderos visitados, registrando información básica sistematizada de aplicación de las actividades desarrolladas y/o realizadas.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA.

El Proyecto de Alianzas Rurales -PAR espera el cumplimiento del TDR, la entrega de informes con sus productos, que narre todas las actividades desarrolladas y sus resultados, debidamente documentados. Consecuentemente, el consultor deberá entregar los siguientes productos mínimos a satisfacción del coordinador asignado:

6.1.- Un informe de planificación, avalado por los representantes de la asociación donde se detalle las actividades de capacitación a realizar, el programa de cada evento y el cronograma general de la consultoría.

6.2.- Primer evento (Taller)

- ✓ Beneficios de la Materia Orgánica, Elaboración de Abonos orgánicos, Producción de compost. Seguimiento en el manejo de composteras.
- ✓ Ventajas de la utilización de compost, cosecha de compost.
- ✓ Manual de composteras, prácticas de elaboración de Compost.

6.3.- Segundo evento (taller)

- ✓ Abonamiento y fertilización del sustrato (necesidad nutricional del cultivo, análisis de suelos)
- ✓ Implementación del Riego tecnificado (fertiriego)
- ✓ Control de Malezas, Labores culturales

6.4.- Tercer evento (taller)

- ✓ Identificación de plagas y enfermedades (morfología, biología y ciclo biológico).
- ✓ Síntomas de daño, partes vegetales afectadas.
- ✓ Estado fenológico del cultivo cuando ocurre el ataque.
- ✓ Conocimiento y reconocimiento práctico de plagas y enfermedades comunes como ser: pulgones, Trips, arañuela, mildium, oídium y otros.
- ✓ Tipos y composición de plaguicidas (Clasificación)
- ✓ Lista actualizada y disponible en el mercado de Cochabamba de plaguicidas de categorías III y IV que puedan ser utilizadas para el cultivo de rosas



[Handwritten signature]

- ✓ Control fitosanitario. preparación, manejo y aplicación de productos orgánicos.
- ✓ Medidas de precaución para reducir riesgos por intoxicación.
- ✓ Equipos de protección personal (EPP) y Utilización de fumigadoras (estacionaria, mochila)
- ✓ Prácticas de campo (Elaboración de bio fungicidas e insecticidas).

6.5.- Gira técnica.

El consultor deberá planificar y organizar una gira técnica (Intercambio de experiencias), que consiste, en una visita conjuntamente una comisión de la OPP a una asociación similar en la región, como también entre los asociados, a fin de intercambiar conocimientos y experiencias de índole productiva y comercial, con la finalidad de ampliar conocimientos y experiencia. Para dicha actividad la OPP participara con los gastos respectivos.

El consultor deberá elaborar todos los instrumentos documentales propios de la consultoría, como ser, manuales, Cartillas, formularios, base de datos, información de proveedores, insumos, logística, Etc.

6.6.- Informe Final.-

El informe final comprende un resumen/compendio de todos los productos, especificando y/o resaltando actividades de impacto. Un cuadro de asistencia y aprovechamiento individual o colectivo de los participantes, ubicación geo referenciada de los invernaderos visitados. Todo deberá contar con los respaldos necesarios además de anexos.

a).- Cada informe debe contener lo siguiente:

- Programa del evento o actividad, mencionando los temas a tratar.
- Contenido mínimo de los temas tratados. Reporte narrativo y fotográfico del evento. Lista de asistencia del evento.
- Material utilizado en el evento (cartillas, diapositivas, etc).
- Un informe narrativo de cada evento o actividad, resaltando los resultados de la Asistencia Técnica en Manejo Integrado de Plagas de acuerdo a los puntos 6.1,6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6.

b).- Fichas técnicas, datos de invernaderos visitados, con información sistematizada, que contenga:

- Nombre del socio, Area invernadero
- Presencia de plagas y enfermedades. Tratamientos que realiza el socio, que productos está utilizando (Insecticidas y Fungicidas)
- Actividades de manejo de cultivo realizado por el socio.
- Fotografías de las actividades realizadas en los lugares visitados.
- Datos producción, comercialización.
- Preferencia productiva.

c). - Medida de Mitigación Implementada, procedimiento del manejo de residuos y envases de agroquímicos implementados en la comunidad (recorridos del carro basurero).

La entrega de Informes se realizará en forma impresa y digital, en 3 copias (Dos copias serán para el PAR y otra copia para la organización).

7.- SUPERVISION

La supervisión del Consultor estará a cargo del Coordinador ATI designado por la OPP, personal técnico del PAR.



8.- CRONOGRAMA DE PAGOS Y ENTREGA DE PRODUCTOS

Productos	Detalle	Plazo (días calendario)	Monto a pagar (Bs)
Primer producto	Presentación del Informe de Planificación detallado en el punto 6.1	A los 10 días de la orden de proceder	1.000
Segundo Producto	Presentación del Informe de las actividades realizadas entorno los puntos 6.2 ,6.3, 6.4 y 6.5	A los 50 días de la orden de proceder	5.000
Tercer Producto	Presentación del Informe de las actividades realizadas entorno el punto 6.6 más la implementación de la medida de mitigación ambiental	A los 60 días de la orden de proceder	5.500

9.- DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración de sesenta (60) días calendario, a partir de la orden de proceder.

10.- PRESUPUESTO.

La contratación del Consultor (a), estará dentro la asignación presupuestaria del plan de alianza bajo el componente de Asistencia Técnica en Manejo Integrado de Plagas (AT/MIP), con un monto fijo de Bs. 11.500,00 (Once Mil quinientos 00/100 bolivianos), a pagarse de acuerdo a la programación de pagos y entrega de productos.

Este monto incluye gastos de insumos, material de capacitación y difusión, como también impuestos de ley y aporte a su AFP.

11.- OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

El consultor emitirá la respectiva factura y/o descargo por los servicios prestados en cada producto, caso contrario se procederá a la retención impositiva de ley en cada pago.

12.- REQUISITOS PROFESIONALES

Él (La) candidato (a) debe cumplir con los siguientes requisitos:

12.1.- Formación Profesional

- Licenciado en Ingeniería Agronómica, Agrícola.
- Egresado y/o Técnico Superior.

12.2.- Experiencia General

- Experiencia general mínima de 2 años

12.3.- Experiencia Específico

- Mínimo, un año de experiencia en Manejo Integrado de Plagas (MIP)
- Mínimo, un año en Manejo Integrado del Cultivo de Flores de corte (Rosas).
- Experiencia en Capacitación a productores
- Conocimientos del idioma de la zona (deseable)

13.- CONDICIONES DE TRABAJO

El consultor desempeñará sus funciones en el municipio de Quillacollo, comunidad de Mosoj Rancho (Zona del Paso).


Janeth Portuguez Maman
PRESIDENTE

